



SELLO QVARTO. VEINTEMA  
RAVEOIS, AÑO DE MIL SETE  
CIENTOS V FEINTEY QVATRO

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO,

Señalado por esta Ciudad y por otros señores y  
Daños que en dicha huertera executaban por la  
Real Justicia se les denunció diferentes veces  
y que resultó para no observar los decretos de esta  
Ciudad el poner por pastores legos y nombrados con lo  
que dicha Justicia no se puede entender ni guardar  
dicha huertera y mag con este seguro llevan trescientas  
y mag cabezas de diferentes particularidades cada uno  
de años conventos y sabiendose por el Sr. Conregidor  
manifestado repetidas veces en este Ayuntamiento  
este Daño, se nombro Comisarios para que vinda  
a dichos Prelados en nombre de esta Ciudad les represen  
taven lo expresado afin de que pudiesen pastores  
seglares y observasen lo dispuesto por sus ordenan  
zas y decretos y que en contravencion de ellos  
se entendiesen con dichos Pastores los Daños y denun  
ciaciones y no habiendo bastado todo lo practi  
cado por esta Ciudad y diligencias de dicha Jus  
ticia para que dichas Comunidades se arreglen  
a lo que tan justamente esta Ciudad solicita. Acor  
do se consulte a su Magestad y señores de su Real Consejo  
de Castilla por manos del Señalado Fiscal Representan

[Handwritten signature or mark]

